

**BOLSA DE INTERINOS 2019**

**PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN HUELVA**

En cumplimiento del artículo 12 del Decreto 207/2025, de 10 diciembre, por el que se regulan los procedimientos de selección, nombramiento y cese de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a publicar en la la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública las plazas que se ofertan para cobertura y la relación del personal de Bolsa de Interinos de la provincia de Huelva que opta a las mismas (Ver Anexos).

El procedimiento para la convocatoria y el llamamiento para la selección de plazas es el siguiente:

- Se publicará en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública la convocatoria de personal de la Bolsa de Interinos en la provincia de Huelva.
- Se remitirá correo a cada candidato en el que se le comunicará que ha sido publicada nueva convocatoria y se le pedirá que revise la misma para que vaya procurando la selección de la plaza, y se le informará del día en el que recibirá una llamada telefónica desde la Sección de Personal (Justicia) para que exprese su selección o su renuncia.
- Una vez realizada la llamada desde la Sección de Personal (Justicia), se le pedirá a cada candidato/candidata que haya seleccionado plaza, que remita un correo electrónico con la selección manifestada en la llamada telefónica.
- Se publicará en Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública el resultado de la selección.

El personal de Bolsa citado debe tener en cuenta lo siguiente:

- El procedimiento para la cobertura de plazas, según se necesite la medida coyuntural de provisión, y siempre que las necesidades del servicio lo justifiquen, viene regulado en el artículo 3 del citado Decreto.
- El personal convocado deberá contestar a la llamada telefónica. Si no fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 15.2 del presente Decreto citado anteriormente, a contar desde el primer llamamiento. En estos casos se dará conocimiento a la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento.
- Si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión, según le sea indicado por el personal de la Sección, en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial o de área en su caso.

LA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES  
P.D. (Resolución 4 de octubre de 2023 – BOJA 197 de 13 de octubre)  
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ   | 09/03/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmZBMPCJJRZPYVG8J7MDVS6P6UT | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



ANEXO I

| CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA                                                                                                     |                                             |                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------|
| Fecha de convocatoria: <b>13 de marzo de 2026.</b>                                                                                                  |                                             |                                          |
| Franja horaria en la que se solicitará mediante llamada telefónica se exprese la selección de plaza: <b>de 09:30 horas a 14:30 horas.</b>           |                                             |                                          |
| ORDEN DE LLAMAMIENTO                                                                                                                                | APELLIDOS / NOMBRE                          | NÚMERO DE ORDEN EN LA BOLSA DE INTERINOS |
| 1º                                                                                                                                                  | Gallardo Martínez, Antonia                  | 26                                       |
| <b>PERSONAL DE LA BOLSA DE INTERINOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ART. 3.b)1º DEL DECRETO 207/2025<sup>1</sup></b> |                                             |                                          |
| 2º                                                                                                                                                  | Álvarez Ponce, Raquel                       | 67                                       |
| <b>PLAZAS OFERTADAS</b>                                                                                                                             |                                             |                                          |
|                                                                                                                                                     | I.M.L.HUELVA<br>Código: 10723710            |                                          |
|                                                                                                                                                     | SCEJ AYAMONTE – PLAZA 1<br>Código: 18393810 |                                          |
|                                                                                                                                                     | SCEJ AYAMONTE – PLAZA 2<br>Código: 18393810 |                                          |

<sup>1</sup> “En primer lugar, se acudiría a la bolsa provincial del Cuerpo superior al del puesto ofertado, siendo seleccionada la persona candidata correspondiente en orden de puntuación. En el caso en el que en ese mismo llamamiento coincidieran también plazas pertenecientes al Cuerpo de la persona así seleccionada, podrá esta optar por elegir la plaza correspondiente al Cuerpo al que pertenece o la plaza ofertada del Cuerpo inferior que no había podido ser cubierta.”

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ   | 09/03/2026 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmZBMPCJJRZPYVG8J7MDVS6P6UT | PÁG. 2/2   |  |